

## TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA OFICINA RECEPTORA

Destinatario:

# PCT

NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA  
PETICIÓN DE RESTABLECIMIENTO  
DEL DERECHO DE PRIORIDAD

(Regla 26bis.3.h)iii) del PCT)

Fecha de expedición  
(día/mes/año)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario

**NOTIFICACIÓN IMPORTANTE**

Solicitud internacional N°

Fecha de presentación internacional  
(día/mes/año)

Fecha de prioridad (día/mes/año)

Solicitante

Previa petición del solicitante:

incluido en el Formulario PCT/RO/101 a la fecha de presentación de esta solicitud internacional, o

recibido el \_\_\_\_\_

para restablecer el derecho de prioridad en relación con la/s siguiente/s reivindicación/es de prioridad \_\_\_\_\_ esta Oficina receptora ha decidido

**restablecer** el derecho de prioridad, dado que esta Oficina receptora ha comprobado que **satisface** el criterio de restablecimiento aplicado por ella, es decir, que el incumplimiento de presentar la solicitud internacional en el período de prioridad:

ocurrió a pesar de haber actuado con la diligencia debida exigida por las circunstancias, o

no ha sido intencional.

los razonamientos se exponen en el Anexo a este formulario.

**rechazar** la petición de restablecimiento del derecho de prioridad, tras la expedición de la Notificación sobre la intención de rechazar la Petición de Restablecimiento del Derecho de Prioridad (Formulario PCT/RO/158) de fecha \_\_\_\_\_ por el/los siguiente/s motivo/s:

1.  la petición de restablecimiento del derecho de prioridad no se recibió dentro del plazo previsto en la Regla 26bis.3.e).
2.  la exposición de los motivos del incumplimiento de presentar la solicitud internacional en el período de prioridad no se ha aportado o es insuficiente (26bis.3.b)ii).
3.  una declaración en apoyo de la exposición de motivos del incumplimiento de presentar la solicitud internacional en el período de prioridad no se ha aportado o es insuficiente (26bis.3.f).
4.  pruebas en apoyo de la exposición de motivos del incumplimiento de presentar la solicitud internacional en el período de prioridad no se ha aportado o es insuficiente (Regla 26bis.3.f).
5.  falta de pago de la tasa de restablecimiento (Regla 26bis.3.d).
6.  falta de reivindicación de prioridad en la solicitud internacional en relación con la solicitud anterior conforme a la Regla 26bis.3.c).
7.  cualquier otro(s) motivo(s) de rechazo tal y como se expone en el Anexo a este formulario.

Una copia de la presente Notificación se envía a la Oficina Internacional.

Nombre y dirección postal de la Oficina receptora

Funcionario autorizado

N° de fax:

N° de teléfono:

Esta Oficina receptora ha tomado la(s) decisión(es) indicada(s) anteriormente por los siguientes motivos: